

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3544** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2455, columna primera, a continuación de la base octava, donde dice: «Madrid, 27 de diciembre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.», debe decir: «Madrid, 27 de diciembre de 1996.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, por delegación del Secretario de Estado de Justicia (Orden de 29 de octubre de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), Juan Ignacio Zoido Álvarez.».

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3545** *RESOLUCIÓN 450/38151/1997, de 12 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 675 plazas para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra.*

Primero.—Se convocan 675 plazas para ingreso en los Institutos Politécnicos números 1 y 2 del Ejército de Tierra.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo a la misma.

Tercero.—El Director de Enseñanza del Ejército de Tierra adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

Bases de la convocatoria

1. Objeto de la convocatoria

Regular el proceso selectivo para cubrir 675 plazas para el acceso a los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra (IPE,s) distribuidas por centros y especialidades de la forma que a continuación se indica:

Instituto Politécnico número 1. Avenida de Carabanchel Alto, 17. 28044 (Madrid).

Rama de Automoción: 210.

Rama de Metal: 60.

Rama de Artes Gráficas: 15.

Rama de Hostelería y Turismo: 70.

Total: 355.

Instituto Politécnico número 2. Avenida de las Fuerzas Armadas, sin número. 50300 Calatayud (Zaragoza).

Rama de Electricidad-Electrónica: 120.

Rama Administrativa y Comercial: 120.

Rama de Delineación: 10.

Rama de Construcción y Obras: 70.

Total: 320.

2. Condiciones para optar al ingreso

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 2.1 Tener nacionalidad española.
- 2.2 Haber nacido entre el 1 de enero de 1980 y el 15 de septiembre de 1981, ambos inclusive.
- 2.3 Estar autorizado por quien ejerza la patria potestad o tutela en el caso de no estar emancipado.
- 2.4 Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.
- 2.5 No haber causado baja en ninguno de los IPE,s.

3. Instancias

3.1 Los aspirantes cursarán una sola instancia, dirigida al Director del Instituto en el que quieran obtener plaza en primera preferencia y la presentarán en el propio Instituto o la remitirán por correo certificado, solicitando su admisión con arreglo al modelo del apéndice I.

3.2 El plazo de presentación de instancias se cerrará el día 20 de abril de 1997.

3.3 Se adjuntarán con la instancia los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad por ambas caras o del resguardo de solicitud.
- b) Partida de nacimiento legalizada u original.
- c) Certificado de Escolaridad o cualquier otro equivalente o superior. En el supuesto de no disponer del mismo en el plazo señalado en el punto anterior, este documento se entregará en el momento de la presentación a las pruebas 4.ª y 5.ª, teniendo todas las actuaciones hasta ese momento carácter provisional.
- d) Autorización de quien ejerza sobre el aspirante la patria potestad o tutela, según modelo del apéndice II.
- e) Cuatro fotografías tamaño carné, estampando al dorso con caracteres legibles: nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
- f) Cuatro sobres de tamaño normalizado, franqueados, con la dirección y código postal del aspirante.

3.4 A la finalización del plazo de admisión de instancias, el Instituto Politécnico correspondiente acusará recibo y comunicará al interesado el Punto de Examen en el que deberá efectuar su presentación para la realización de la 1.ª fase de las pruebas selectivas.

3.5 La Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra hará públicas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas y de los